

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

18952 *ORDEN de 18 de junio de 1979 por la que se corrigen errores de la de 5 de abril de 1979 por la que se convocó concurso especial de traslado en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares.*

Ilmo. Sr.: Advertidos errores en la Orden de 5 de abril de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del día 27) por la que se convocó concurso especial de traslado en el Cuerpo de Farmacéuticos Titulares, se subasta en la forma que a continuación se indica:

a) Se incluyen en la convocatoria dos plazas vacantes en la Delegación Territorial de Vizcaya.

b) Se efectúan las siguientes rectificaciones:

- Donde dice: «Servicios Centrales 44», debe decir: «Servicios Centrales 45».
- Donde dice: «Delegaciones Territoriales 55», debe decir: «Delegaciones Territoriales 60».
- Donde dice: «Málaga 1», debe decir: «Málaga 3».
- Donde dice: «Guipúzcoa 1», debe decir: «Guipúzcoa 2».

Se abre un plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» para que aquéllos que en su día concursaron puedan, si así lo desean, modificar sus solicitudes como consecuencia de las rectificaciones efectuadas, entendiéndose a este respecto que no es necesaria nueva instancia, en las rectificaciones numéricas, toda vez que solicitada plaza en una Delegación Territorial o en Servicios Centrales, la petición comprende la totalidad de vacantes.

El mismo plazo se abre para los que, reuniendo los requisitos de la convocatoria, no concursaron en su día, si bien solamente podrán concursar, circunscribiéndose única y exclusivamente a las plazas objeto de la presente rectificación, en este caso, adaptarán su instancia al modelo que, como anexo II, se adjuntó a la convocatoria, y que fue publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 27 de abril de 1979.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de junio de 1979.—P. D., el Subsecretario, Eloy Ybáñez Bueno.

Ilmo. Sr. Subsecretario.

18953 *RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se redistribuyen las plazas correspondientes a la convocatoria de fecha 2 de octubre de 1978 para ingreso en los grupos «A», «B» y «C» de Profesorado de la Escala Docente de Universidades Laborales.*

Ilmo. Sr.: La Resolución de esta Dirección General de 2 de octubre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» número 287, de 8 de noviembre siguiente), por la que se convocó oposición para ingreso en los grupos «A», «B» y «C» de Profesorado de la Escala Docente de Universidades Laborales, establece en su apartado 4.5 que, una vez aprobada la relación definitiva de aspirantes admitidos a la oposición y con anterioridad a la celebración de las pruebas, podrá concretarse definitivamente el número de plazas convocadas, introduciendo las rectificaciones necesarias en orden a obtener la equivalencia, autorizada por la Orden ministerial de 6 de septiembre de 1978.

En su consecuencia, esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto modificar, dentro del total de plazas convocadas, la distribución parcial de las asignadas, en relación al personal de carrera o plantilla y a las materias que se indican, quedando las mismas fijadas en los términos siguientes:

Grupo «A»: Matemáticas, 29 (1) Física y Química, 29 (7); Ciencias Naturales, 21 (3); Lengua y Literatura, 28 (10); Filosofía, 7 (3); Materias específicas de Formación Profesional Administrativa, 8 (2); Ciencias Empresariales, 7 (2).

Grupo «C»: Maestros de Laboratorio, 10; Maestros de Taller de Metal, 2; Maestros de Taller de Electrónica, 8; Maestros de Taller de Automoción, 4.

La modificación precedente se entiende sin perjuicio del deber imperativo de impartir materias idóneas y concordantes en los términos del apartado 2.5 de la Resolución citada, de 2 de octubre de 1978.

Lo que digo a V. I.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de mayo de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

Ilmo. Sr. Delegado general del Servicio de Universidades Laborales.

MINISTERIO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

18954 *ORDEN de 31 de mayo de 1979 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, para la provisión de diversas plazas, en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.*

Ilmo. Sr.: Vacantes diversas plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, en las disciplinas que figuran en el anexo de la presente Orden.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal y a petición de la Universidad respectiva donde radican las vacantes, ha dispuesto lo siguiente:

1.º Anunciar a concurso-oposición, turno libre, las plazas vacantes de Profesor adjunto de Universidad relacionadas en el anexo de la presente Orden.

2.º La tramitación del concurso-oposición para proveer las citadas vacantes será independiente para cada una de las disciplinas señaladas en el mismo.

3.º Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos por el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

Asimismo se tendrá en cuenta el Real Decreto-ley 26/1977, de 24 de marzo, y Orden ministerial de 30 de junio de 1977, modificando el importe de las tasas de derechos de examen que se cifra en 900 pesetas y de la formación de expediente en 150 pesetas.

Este concurso-oposición se regirá asimismo por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), Decreto 1557/1977, de 4 de julio («Boletín Oficial del Estado» del 5) y Real Decreto 84/1978, de 13 de enero («Boletín Oficial del Estado» del 23).

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 31 de mayo de 1979.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

Facultad de Ciencias

«Teoría de la Computabilidad», 1 plaza.

Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales

«Matemáticas Financieras», 3 plazas.

Facultad de Ciencias de la Información

«Ética y Deontología de la Información», 1 plaza.

Facultad de Ciencias Políticas y Sociología

«Derecho y Relaciones Internacionales», 1 plaza.

Facultad de Medicina

«Endocrinología Experimental», 1 plaza.

Facultad de Veterinaria

«Anatomía Aplicada», 1 plaza.

«Economía Agraria», 1 plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos

«Edafología» (Laboratorio), 1 plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Minas

«Electrotecnia» (Laboratorio), 1 plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Montes

«Grupo I, Matemáticas», 1 plaza.

«Grupo XIX, Patología Forestal», 1 plaza.

Escuela Técnica Superior de Ingenieros Navales

«Grupo II, Física», 1 plaza.

«Grupo VII, Mecánica de Fluidos», 1 plaza.

«Grupo VIII, Teoría del Buque», 1 plaza.

«Grupo XIII, Máquinas de Vapor y Turbinas», 1 plaza.

«Grupo XV, Electrotecnia», 1 plaza.

«Grupo XIX, Buques de Guerra», 1 plaza.